



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N° 01-2025-COMITÉ DE SELECCIÓN- AS N° 015-2024-CVH

PARA : Julio Cesar MAXIMILIANO ROSAS
Jefe de la Unidad de Logística.

DE : Comité de Selección AS N° 015-2024-CVH

ASUNTO : COMUNICO DECLARATORIA DE DESIERTO.

Referencia : a) Oficio N° 28-2024-CVH-OAF-UL
 b) Resolución Administrativa N° 37-2024-CVH-OAF

FECHA : Lurigancho, 28 de enero del 2025.



Por medio del presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia a), mediante el cual se encargó el expediente de contratación de la AS N° 015-2024-CVH (Primera Convocatoria) para la **Adquisición de embutidos para la programación de insumos preparación de alimentos y servicio de atención para los clientes del Centro Vacacional Huampani**, para que el comité de selección que presido como presidente, efectué los actos de preparación, conducción y realización del referido procedimiento de selección.

I. ANTECEDENTES:

- Con fecha 20 de diciembre del 2024, se convocó el procedimiento de selección: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2024-CVH (PRIMERA CONVOCATORIA), cuyo objeto de la contratación es de **"Adquisición de embutidos para la programación de insumos preparación de alimentos y servicio de atención para los clientes del Centro Vacacional Huampani"**
- Con fecha del 21 de diciembre del año 2024 al 22 de enero del 2025, de acuerdo al cronograma del procedimiento, se realiza el registro de participantes, obteniendo según plataforma del SEACE, los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10161255101	MATEO PALPA RAUL HERACLIDES	27/12/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10448650044	SANTIAGO ATENCIO ELIZABETH CAROLINA	13/01/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20101704352	DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	15/01/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20608794388	GOODS ISLAND PARTNERS S.A.C.	01/01/2025	Válido

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

- Con fecha del 23 de enero del 2025, de acuerdo al cronograma del procedimiento, se realizó la presentación de ofertas, verificándose en la plataforma del SEACE ninguna oferta presentada.

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Selección] Postor: RUC/Código

Estado de la propuesta: [Selección]

Buscar Limpiar

Progresar

0 registros encontrados, mostrando 0 registro(s), de 0 a 0. Página 0 / 0.

- Con fecha 27 de enero del 2025, se suscribió el acta de declaratoria de desierto del respectivo procedimiento de selección, puesto que conforme lo señala el numeral 65.1 del artículo 65 del RLCE, el procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, en este caso no hubo ninguna oferta presentada.



**II. ANALISIS:**

2.1 El artículo 65 del reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, establece taxativamente lo siguiente:

"Art.65, declaración de desierto:

65.1) El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la subasta inversa electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (02) ofertas válidas"

65.2) *Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. (...)*

65.3) Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria debe efectuarse siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de licitación pública o concurso público, la siguiente convocatoria debe efectuarse siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada.

2.1 Es así que el presente procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2024-CVH (PRIMERA CONVOCATORIA)**, fue declarado desierto por no existir ninguna oferta presentada. En tal sentido sugerimos se deriva el presente a fin de que el área usuaria evalúe y si es necesario y/o considere pertinente realizar los ajustes pertinentes en las especificaciones técnica con el objetivo de permitir fomentar mayor pluralidad de postores.

III. CONCLUSIONES:

3.1 El procedimiento de selección. **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2024-CVH (PRIMERA CONVOCATORIA)**, fue declarado desierto según el numeral 65.1 del artículo 65 del RLCE, que señala: **El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas** o cuando no exista ninguna oferta válida, el cual en este procedimiento no hubo ninguna oferta presentada.

3.2 Finalmente, se sugiere derivar el presente al área usuaria para que evalúe y si es necesario y/o considere pertinente realizar los ajustes respectivos a las especificaciones técnicas con el objetivo de fomentar mayor pluralidad de marcas y postores, asimismo, **indique si la necesidad persiste** a fin de continuar con la segunda convocatoria del procedimiento de selección dentro del plazo establecido por Ley.

Adjunto: Acta de resultados de revisión, evaluación y calificación de las ofertas

En cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente




Evelyn ESPINOZA MILLA
Presidente Titular.
AS 015-2024-CVH

ACTA DE RESULTADA DE REVISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA PLATAFORMA DE SEACE
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 015-2024-CVH-CS (PRIMERA CONVOCATORIA)
ADQUISICIÓN DE EMBUTIDOS PARA LA PROGRAMACIÓN DE INSUMOS PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y SERVICIO DE ATENCIÓN PARA LOS CLIENTES DEL CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

1	NÚMERO DE ACTA	AS N° 015-2024-CVH (PRIMERA CONVOCATORIA)
----------	-----------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	En la ciudad de Lurigancho, a los 27 días del mes de enero del año 2025, en la oficina de logística, a las 16:25 horas, se reunieron los miembros del comité de selección permanente designados mediante Resolución Administrativa N° 07-2024-CVH-OAF, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 015-2024-CVH, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE EMBUTIDOS PARA LA PROGRAMACIÓN DE INSUMOS PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y SERVICIO DE ATENCIÓN PARA LOS CLIENTES DEL CENTRO VACACIONAL HUAMPANI, a fin de llevar a cabo la, REVISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)					
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	Evelyn ESPINOZA MILLA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA
			Suplente			
	Primer Miembro	Aguiles David DAMIAN DIAZ	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS
			Suplente			
Segundo Miembro	Aldo GARAYAR GUERRA	Titular		Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA	
		Suplente	x			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC
		MATEO PALPA RAUL HERACLIDES	10161255101
		SANTIAGO ATENCIO ELIZABETH CAROLINA	10448650044
	DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	20101704352	
1	GOODS ISLAND PARTNERS S.A.C.	20608794388	

5	DETALLE DE LOS POSTORES			
	En el día y horario (23/01/2025) señalado en el cronograma establecida en el SEACE, el siguientes postor presenta su propuestas:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	NINGUNA			

6	DECISIÓN
	Dado que NO se presentaron ofertas en el procedimiento de selección en la fecha prevista en la Plataforma SEACE; y, en concordancia con el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a declarar DESIERTO el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 015-2024-CVH-CS (PRIMERA CONVOCATORIA) para la ADQUISICIÓN DE EMBUTIDOS PARA LA PROGRAMACIÓN DE INSUMOS PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y SERVICIO DE ATENCIÓN PARA LOS CLIENTES DEL CENTRO VACACIONAL HUAMPANI.

7	BASES LEGALES
	Numeral 65.1. del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas".

8	  Evelyn ESPINOZA MILLA NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
	  Aquiles David DAMIAN DIAZ NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO
	  Aldo GARAYAR GUERRA NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO